



RESUMEN CHARLA SOBRE LA NUEVA LEY EDUCATIVA

A partir de la información expuesta en la charla del 23 de enero de 2025 en el CEIP Balcó de Finestrat, el AMPA ha preparado el siguiente resumen para aquellas familias que no pudieron asistir*.

Ley 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la cual se regula la Libertad Educativa

Con esta Ley, madres, padres y tutores legales votaran la lengua base (Valenciano o Castellano) con la que quieren que sus hijos sean formados en los centros educativos en los que están matriculados a lo largo de los ciclos de Infantil, Primaria y Secundaria.

No todas las materias serán en la lengua base pero sí tendrán un porcentaje mayoritario.

Los alumnos recibirán las materias en castellano, valenciano e inglés, pero variarán los porcentajes en función del resultado de la votación.

EDUCACIÓN INFANTIL

Porcentajes estimados:

Lengua base 65% del tiempo lectivo.

Segunda lengua oficial 25%

Inglés 10% (como hasta ahora – el inglés no se ve modificado).

EDUCACIÓN PRIMARIA

1º y 2º

Lengua base 60%-50% del tiempo lectivo.

Segunda lengua oficial 25%

Inglés 15%-25% (como hasta ahora – el inglés no se ve modificado).

3º, 4º, 5º, 6º

Lengua base 52,5%-47,5% del tiempo lectivo.

Segunda lengua oficial 32,5%-27,5%

Inglés 15%-25% (como hasta ahora – el inglés no se ve modificado).

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Lengua base 52,5%-47,5% del tiempo lectivo.

Segunda lengua oficial 32,5%-27,5%

Inglés 15%-25% (como hasta ahora – el inglés no se ve modificado).

* El resumen realizado de la Ley no tiene carácter oficial. Es un mero documento informativo que el AMPA de Balcó de Finestrat ha realizado con la finalidad de intentar ayudar a las familias a conocer mejor la ley. El objetivo de este documento es que las familias realicen una votación libre y voluntaria.



¿CÓMO SE ESCOGE LA LENGUA BASE?

A partir de los porcentajes de las votaciones de los representantes legales se establece el siguiente baremo:

Nombre d'unitats	Llengua A (L-A)	Llengua B (L-B)	Nombre d'unitats L-A	Nombre d'unitats L-B
1	$\geq 50\%$	$< 50\%$	1	0
2	$\geq 75\%$	$< 25\%$	2	0
2	$\geq 50\% \text{ i } < 75\%$	$\geq 25\% \text{ i } < 50\%$	1	1
3	$\geq 83,33\%$	$< 16,67\%$	3	0
3	$\geq 50\% \text{ i } < 83,33\%$	$\geq 16,67\% \text{ i } < 50\%$	2	1
4	$\geq 87,5\%$	$< 12,5\%$	4	0
4	$< 87,5\% \text{ i } \geq 62,5\%$	$\geq 12,5\% \text{ i } < 37,5\%$	3	1
4	$< 62,5\% \text{ i } \geq 50\%$	$\geq 37,5\% \text{ i } < 50\%$	2	2
5	$\geq 90\%$	$< 10\%$	5	0
5	$\geq 70\% \text{ i } < 90\%$	$\geq 10\% \text{ i } < 30\%$	4	1
5	$\geq 50\% \text{ i } < 70\%$	$\geq 30\% \text{ i } < 50\%$	3	2
6	$\geq 91,67\%$	$< 8,33\%$	6	0
6	$\geq 75\% \text{ i } < 91,67\%$	$\geq 8,33\% \text{ i } < 25\%$	5	1
6	$\geq 58,33\% \text{ i } < 75\%$	$\geq 25\% \text{ i } < 41,67\%$	4	2

El **nombre de Unitats** son las clases que hay por curso. En nuestro centro normalmente los cursos tienen 3 clases (3 unidades).

Ejemplo con cifras:

	Vots rebuts per la llengua A	Vots rebuts per la llengua B	Nombre de classes amb la llengua A	Nombre de classes amb la llengua B
25 alumnes	13	12	1	0
50 alumnes	38	12	2	0
50 alumnes	25 a 37	13 a 24	1	1

* El resumen realizado de la Ley no tiene carácter oficial. Es un mero documento informativo que el AMPA de Balcó de Finestrat ha realizado con la finalidad de intentar ayudar a las familias a conocer mejor la ley. El objetivo de este documento es que las familias realicen una votación libre y voluntaria.



LA VOTACIÓN

La votación se realizará del 25 de febrero a las 9:00h al 4 de marzo de 2025 hasta las 14:00h.

Información extraída sobre el borrador de la Ley que puede estar sujeto a cambios y modificaciones.

La información que se extrae del borrador es la siguiente:

Votarán todas las familias del alumnado matriculado en Infantil, Primaria y Eso (hasta 4º de la ESO). Se desconoce cómo afectará la votación para el alumnado de Bachillerato.

Cada alumna/o tiene 1 voto que será extraído de la votación que haya hecho su madre, padre o tutor legal. En el caso de que el padre y la madre voten lenguas diferentes, el voto del alumno será dado por nulo.

El voto se mantendrá a lo largo de todo el ciclo escolar en el que se encuentre hasta la siguiente votación, que se realizará al inicio de un nuevo ciclo.

La votación se realizará de manera telemática. Para realizar la votación se necesitará un ordenador con Internet aunque el centro educativo debe facilitar uno para aquellas familias que no tengan los recursos.

Para establecer la lengua base del curso, solo se tendrán en consideración los votos realizados. El alumnado que no haya votado será colocado en función de lo que haya votado la mayoría del alumnado.

El resultado de las votaciones se hará público.

La votación no asegura que nuestras hijas e hijos estén en la clase de la lengua base que han elegido, ya que los alumnos por aula no deben superar la ratio de 25 que hay establecida. Si hay 27 alumnos que han votado la lengua A habrá 2 alumnos que vayan a la clase de la lengua B por tema de espacio. Dichos alumnos serán elegidos por el sistema de puntos de la matriculación y en caso de empate por sorteo.

Las familias del alumnado con necesidades educativas especiales no votarán. Estos comunicarán al centro su elección. Se desconoce la vía de comunicación.

* El resumen realizado de la Ley no tiene carácter oficial. Es un mero documento informativo que el AMPA de Balcó de Finestrat ha realizado con la finalidad de intentar ayudar a las familias a conocer mejor la ley. El objetivo de este documento es que las familias realicen una votación libre y voluntaria.